



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Despacho Comisorio No. 212
Procedencia: Juzgado Segundo Civil Mpal de Ejecución de
Sentencias de Bogotá en Rad: 2019-0057200

En atención al memorial que antecede, suscrito por la
apoderada de la parte actora, se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar la hora 8:00am del veintidós (22) de noviembre
del año que avanza, a fin de dar cumplimiento al auto que dispuso auxiliar la comisión
(calendado febrero 16 último, visto a folio 10).

SEGUNDO: Se designa como secuestre al señor REYNALDO
ROMERO ORTEGA, escogido de la lista de Auxiliares de la Justicia, según Resolución No.
DESAJIBR23-25, expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial, el 31 de marzo de 2023.

TERCERO: Dese a conocer esta decisión según ley 2213 de 2022,
en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de
las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ